

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-15-L110 donde presentaron oferta 20 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-15-L110
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

FARMACEUTICA SCHUBERT Y CIA LTDA RUT 78.087.980-7	\$ 50.600
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA RUT 76.830.090-9	\$ 56.900
LABORATORIO SANDERSON SA RUT 91.546.000-3	\$ 71.100
PHARMA GENEXX S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 300.000
SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LIMITADA RUT 76.511.550-7	\$ 170.500
LABORATORIOS ANDROMACO S A RUT 92.448.000-9	\$ 119.400
PHARMA INVESTI DE CHILE S A RUT 94.544.000-7	\$ 231.000
QUIROZ Y GUTIERREZ LIMITADA RUT 76.527.650-0	\$ 180.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.179.500 + IVA

Déjese Desierta la línea N° 5, ya que no postulo ningún Proveedor.

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

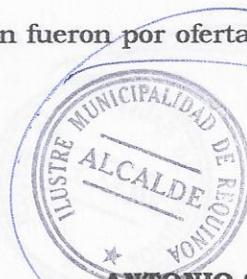


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /RSS/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partés Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE